

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
**COESPO-H/MEX07POP/326\_IEC/BBC/TR/05/2021**

Fecha: 05 de julio del 2021

El Consejo Estatal de Población de Hidalgo, en el Marco del Programa Estatal de Cooperación 2019-2024 firmado por el Gobierno del Estado de Hidalgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), invita a presentar cotizaciones para realizar la:

**“PRODUCCIÓN DE 9 VIDEOS CON DURACIÓN DE 5 MINUTOS PARA SU REPRODUCCIÓN EN FACEBOOK Y YOUTUBE: 3 DIRIGIDOS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, 3 DIRIGIDOS A PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y 3 DIRIGIDOS A DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR CON LA TEMÁTICA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES”.**

**Fecha límite para recepción de ofertas:**

**A más tardar a las 19:00 horas del día 19 de julio del 2021**

Esta solicitud está abierta a todas las personas físicas o morales constituidas legalmente en México que presten servicios similares a los aquí solicitados.

**I. Acerca del COESPO-Hidalgo**

Es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno de Hidalgo, que tiene por objetivo, elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de su crecimiento y su distribución dentro del Estado, sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que estos respondan a las necesidades de la dinámica demográfica. Para leer más sobre el COESPO-Hidalgo, visite: <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pag/conocenos.html>

**II. Nombre del Proyecto:**

- a. Proyecto:** MEX07POP Programa Estatal de Cooperación de Hidalgo 2019-2024 (PEC).
- b. Componente:** Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA)
- c. Objetivo General:** Impulsar la perspectiva de interculturalidad, salud sexual y reproductiva, juventudes y prevención de la violencia de género en los adolescentes y jóvenes, padres de familia, docentes y directivos mediante la producción de 9 videos con duración de 5 minutos para su distribución en Facebook y YouTube, en el marco de la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA), ocupando la metodología de teatro cabaret y derechos humanos.



### III. Requisitos del servicio y especificaciones.

La consultoría deberá considerar para su correcto desarrollo, los siguientes elementos conforme al contexto del Estado de Hidalgo.

#### a. Consideraciones metodológicas:

- La Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA).
- Los enfoques transversales de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y prevención de la violencia de género, de manera particular hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, considerar temas como Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos, embarazo en adolescentes y Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- En los videos se debe reflejar la implementación de metodologías de corte participativo que coadyuvan a una lectura crítica de la realidad, a un análisis de las implicaciones de la desigualdad, la desinformación, la inequidad de género entre otros y que propicie la búsqueda de opciones diferentes acordes con valores como la dignidad humana, el respeto, la no discriminación, la igualdad, la equidad y la convivencia constructiva.

#### b. Consideraciones prácticas:

- Se utilizarán los guiones que en el marco del PEC-Hidalgo se elaboraron en el año 2020, por lo que, con base en su análisis, deberán contemplar el número de voces, personajes, música, vestuario, etc. (se adjuntan 9 guiones a la presente convocatoria).
- Considerar que son tres públicos diferentes a los que se dirigirán los videos: adolescentes de 10 a 19 años, padres de familia y docentes y directivos de educación secundaria y media superior; por lo tanto la adaptación y las producciones deberán considerar que su difusión principal será en redes sociales como Facebook y YouTube, pensando en cada público objetivo y se debe tomar en cuenta la duración de los videos con base en las redes que utiliza cada grupo etario.
- Preservar en el contenido de los videos, el diálogo abierto y franco en el campo de la sexualidad que permita a los individuos, conocer, reconocer y aceptar su propia sexualidad desde el punto de vista físico, psíquico y social, así como de otras realidades de expresión de la sexualidad.

#### c. Preguntas: Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar vía correo electrónico antes del día 13 de julio del 2021 a los siguientes contactos:

- coespo@hidalgo.gob.mx con copia para
- [ricardo.ponce@hidalgo.com.mx](mailto:ricardo.ponce@hidalgo.com.mx)
- cesar\_ariel09@hotmail.com

Las respuestas o modificaciones se publicarán en la página web del COESPO (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/>) a más tardar el día **15 de julio de 2021**.

#### d. Fecha tentativa de firma de contrato:

- 26 de julio del 2021

#### e. Fecha de probable de implementación de la consultoría:

- Del 30 de julio al 30 de noviembre del 2021.

#### **IV. Responsabilidades y productos entregables.**

Quien resulte seleccionado deberá diseñar un Plan de Trabajo con base en los criterios metodológicos y prácticos establecidos en la presente convocatoria, el cual será evaluado y consensuado para su implementación, por el COESPO-Hidalgo.

La consultoría considerará los siguientes productos entregables:

- Plan de trabajo que incluya una calendarización del desarrollo de la consultoría.
- Un documento narrativo que incluya un plan de difusión de 9 videos con una duración de 5 minutos cada uno en Facebook y YouTube
- 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años en escuelas secundarias y del nivel medio superior.
- 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para padres de familia.
- 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para docentes y directivos.

Los productos entregables deben realizarse estrictamente en horarios de oficina del COESPO (8:30 am a 16:30 pm) en ubicada en calle Laura Lugo #115, Colonia Revolución, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. No se recibirá ningún producto fuera de horario, día festivo o fin de semana y del domicilio mencionado.

Asegurar la recolección de evidencias de entrega: facturas, nota de remisión de entrega y/o el formato de Recepción de productos que será proporcionado por el COESPO. Sin estas evidencias no podrá autorizarse el pago.

#### **V. Requerimientos mínimos, experiencia, habilidades y competencias**

La propuesta técnica y económica podrá ser presentada por una persona Física o Moral que resulte seleccionada/o deberá estar legalmente constituida/o de acuerdo a las leyes mexicanas (con Registro Federal de Contribuyentes para la emisión de factura por los servicios prestados) y contar con conocimiento y amplia experiencia probada en la producción de video, así como contar con conocimiento de las perspectivas de juventud, género, interculturalidad y prevención de la violencia de género.

A continuación, se presentan los requisitos y competencias necesarias para participar en esta convocatoria, así como la documentación que deberá incluirse en las propuestas de trabajo:

##### **Para personas físicas:**

- Currículum Vitae.
- Contar con grado mínimo de Licenciatura en alguna de las siguientes ciencias: en Comunicación, Comunicación Visual, Diseño y Comunicación Gráfica, Video producción u otras afines, con experiencia en los temas vinculados con los trabajos de consultoría requeridos.
- Experiencia comprobable mínima de 5 años en el desarrollo de procesos formativos en el campo de la comunicación y prevención del embarazo adolescente.
- Excelentes habilidades de análisis crítico, pensamiento estratégico, redacción y transmisión de información.

**Para personas Morales:** (empresas sociales u organizaciones de la sociedad civil)

La o el representante de la empresa u organización, así como de las personas que integran el equipo que participarán:

- Contar con mínimo de Licenciatura en alguna de las siguientes ciencias: en Comunicación, Comunicación Visual, Diseño y Comunicación Gráfica, Video producción, con experiencia en los temas vinculados con los trabajos de consultoría requeridos.
- El CV de la(s) persona(s) designadas para llevar a cabo la consultoría y de su equipo de trabajo.
- CV de la empresa u organización civil y experiencia en la materia.
- Experiencia comprobable mínima de 5 años en el desarrollo de procesos formativos en el campo de las artes escénicas, derechos humanos y prevención del embarazo adolescente.
- Excelentes habilidades de análisis crítico, pensamiento estratégico, redacción y transmisión de información.

**VI. Propuesta Técnica a incluir para la presentación de cotización (en Formato PDF).**

**Para personas físicas**

- El Curriculum Vitae destacando la experiencia en el diseño de proyectos relacionados con la temática; además de una breve propuesta de trabajo para el desarrollo de los productos de esta consultoría (incluir evidencia).
- Propuesta financiera para la realización de la consultoría.
  - a. Cronograma de actividades con fecha de entrega de su Plan de Trabajo que contenga fuentes de información, cronograma de actividades y estrategias de productos.
  - b. Costo desglosado por cada producto entregable.
  - c. Carta de intención.
  - d. Incluir el RFC vigente.
- Propuesta metodológica para la realización de la consultoría:
  - a. Plan de Trabajo para la implementación de la consultoría.
  - b. Calendarización del proyecto.
- Las personas de nacionalidad extranjera interesadas en la consultoría deberán contar con los permisos de trabajo y migración pertinentes ya que el COESPO no puede tramitar permisos de trabajo.
- La persona seleccionada para la consultoría deberá presentar recibos de honorarios o facturas, por ello se requiere copia del RFC.
- Tres referencias laborales de consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico

**Para personas morales**

Las empresas sociales u organizaciones de la sociedad civil interesadas en la consultoría deberán presentar:

- El CV de la(s) persona(s) designadas para llevar a cabo la consultoría.
- CV de las personas que integran el equipo de trabajo.
- CV de la empresa u organización civil y experiencia en la materia.
- Propuesta metodológica y financiera para la realización de la consultoría:
  - a. Cronograma de actividades con fecha de entrega de su Plan de Trabajo que contenga fuentes de información, cronograma de actividades y estrategias de productos.
  - b. Costo desglosado por cada producto entregable.
  - c. Carta de intención.
  - d. Incluir el RFC de la empresa o representante legal.

- La persona moral seleccionada para la consultoría deberá presentar recibos fiscales correspondientes, por ello se requiere copia del RFC.
- Tres referencias comerciales de consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico.

Las personas físicas y morales deberán enviar su cotización debidamente firmada por el representante legal, en formato electrónico no modificable (pdf) a los correos electrónicos ricardo.ponce@hidalgo.com.mx, cesar\_ariel09@hotmail.com y coespo@hidalgo.gob.mx con el título **SOLICITUD DE COTIZACIÓN: COESPO-H/MEX07POP/328\_COMBAINT/TR/05/2021**. La cotización debe ser dirigida al **Mtro. Víctor Hugo Vidal Álvarez, Secretario Técnico del COESPO Hidalgo**.

El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 25 MB, por lo que se sugiere verificar la capacidad de su correo (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

La propuesta económica debe considerar, como sugerencia, la siguiente matriz de cotización de precios:

#### PROPUESTA DE FORMATO DE COTIZACIÓN

Item	Descripción	Costo unitario	IVA	Costo total
1				

**NO SE EVALUARÁN** ofertas que no cumplan con los documentos señalados en esta sección. Será riesgo del oferente el incumplir con alguno de los documentos antes señalados.

#### VII. Propuesta del proceso de evaluación

Podrán ser elegibles los oferentes que hayan cumplido con los documentos e información solicitados en los numerales V y VI. Las ofertas de las/los oferentes elegibles serán evaluadas de la siguiente forma:

- La evaluación de la oferta se basará en la relación: propuesta técnica (80%) y oferta económica (20%).
- La propuesta técnica puede alcanzar hasta 80 puntos y equivaldrá al 80% de la evaluación total. Como parte de la propuesta técnica se valorará:
  - Experiencia y perfil del personal asignado – cotejado en CVs (hasta 25 puntos)
  - Evidencia de consultorías realizadas en trabajos similares (hasta 20 puntos)
  - Objetividad de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos, congruencia con las actividades y tiempos propuestos para alcanzar los resultados (hasta 25 puntos)
  - Valor agregado de la propuesta (no limitarse a copiar y pegar los términos de referencia de esta convocatoria) (hasta 10 puntos)

La propuesta económica podrá obtener hasta 20 puntos, equivalente al 20% de la evaluación total. A la propuesta que presente la oferta económica más baja se le otorgará un puntaje de 20 puntos. Posteriormente al resto de ofertas económicas se les aplicará una regla de tres para obtener el valor de la oferta en relación con la oferta más baja. Evaluación general El puntaje total de cada propuesta será la suma de los puntos obtenidos en las dos evaluaciones señaladas, como sigue: Puntos de la oferta técnica + Puntos de la oferta económica

### VIII. Criterios de Adjudicación y Condiciones de pago

COESPO-Hidalgo adjudicará, a quien resulte elegido para la presente consultoría, un contrato de servicios profesionales con costo fijo que no exceda de los **\$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)** conforme al siguiente esquema de pago:

<b>Producto Entregable</b>	<b>Fecha</b>	<b>Monto</b>
- Plan de trabajo que incluya una calendarización del desarrollo de la consultoría.	15 de agosto	20%
- Un plan de difusión con base a la red social más utilizada por cada grupo y estrategias para su difusión masiva en Facebook y YouTube.	30 de septiembre	20%
- 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años en escuelas secundarias y del nivel medio superior. - 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para padres de familia. - 3 videos (producto de los guiones para teatro elaborados en el 2020) para docentes y directivos. Las entregas de los videos se harán acompañados con el documento narrativo de los trabajos de consultoría.	30 de noviembre	60%

Los procedimientos administrativos para la contratación de servicios en los que se suscribe el Programa Estatal de Cooperación Hidalgo 2019-2024, signado por el Gobierno del Estado de Hidalgo y el UNFPA, no permiten el pago de anticipos. Los pagos se realizarán contra entrega de productos y aceptación a entera satisfacción del COESPO y del UNFPA de los productos requeridos. El pago se realizará en un plazo no mayor a 3 días a partir de la recepción de una factura original junto con los productos de entrega señaladas a entera satisfacción del COESPO. El pago se realizará dentro de los 3 días posteriores a la aceptación de la factura y documentación antes señalada.

### IX. Validez de las propuestas

Las propuestas deberán seguir siendo válidas por 30 días luego del plazo de presentación de la oferta. En circunstancias especiales, COESPO puede exigir a los oferentes que extiendan la validez de sus ofertas. Las solicitudes de extensión de la validez se realizarán por escrito.

### X. Aclaración de las propuestas

COESPO podrá requerir a los oferentes la aclaración de sus ofertas. El pedido de aclaración y la respuesta deben entregarse por escrito por COESPO y no se debe buscar, ofrecer o permitir una modificación en el precio o contenido de la propuesta. La aclaración de las propuestas se puede proveer solo en respuesta a un pedido de aclaración o un pedido de información adicional a COESPO.

## **XI. Fraude y corrupción**

El COESPO-Hidalgo está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el COESPO, así como contra terceros involucrados en las actividades del COESPO.

## **XII. Tolerancia cero**

El COESPO ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del COESPO. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic en: **Política de tolerancia cero.**

## **XIII. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Secretario Técnico del COESPO-Hidalgo, Mtro. Víctor Hugo Vidal Álvarez escribiendo a **coespo@hidalgo.gob.mx**

## **XIV. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con la Coordinación de Programas de Población del COESPO-Hidalgo a los teléfonos 771 71 484 93.

## **XV. Cero tolerancia a la explotación y el Abuso Sexual.**

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios y otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades.